T: (511) 211 4466
Jr. Mariscal La Mar 991
Ex Ugarte y Moscoso
Magdalena, Lima 17, Perú
www.losportalesestacionamientos.com.pe

Términos de uso y condiciones del servicio de estacionamiento para personas naturales

Los presentes términos y condiciones se aplican a las personas naturales interesadas en estacionar su(s) vehículo(s) en la(s) playa(s) de estacionamiento en las que Los Portales Estacionamientos Operadora S.A./Los Portales Estacionamientos S.A. (en adelante, ambos denominados como "LP") ostentan el derecho de administración y operación (en adelante, el "Servicio").

Se deja expresa constancia que al Servicio no le resultan aplicables las normas relativas al arrendamiento, depósito o prestación de servicios.

1. FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

La persona natural interesada en adquirir el Servicio (en adelante, el "Cliente") deberá completar el Formulario de Solicitud de Servicio (en adelante, el "Formulario") ubicado en el Link: http://losportalesestacionamientos.com.pe/webabonados/Abonado/Persona, señalando los siguientes datos: nombres y apellidos, número de Documento Nacional de Identidad (DNI), correo electrónico y número de teléfono celular.

Posteriormente, podrá seleccionar: (i) la playa de estacionamiento de LP en la que desea adquirir el Servicio, (ii) la cantidad de espacios de estacionamiento que desean adquirir, (ii) la frecuencia de pago, (iv) la fecha de inicio y término del Servicio. A efectos de finalizar el proceso de registro, deberá dar clic en "FINALIZAR".
Una vez completado el Formulario, LP remitirá una Carta de Confirmación al correo electrónico autorizado.

2. CARTA DE COTIZACIÓN

La información brindada a través del Formulario será dirigida a un gestor comercial de LP quien efectuará la cotización del Servicio de acuerdo con los datos indicados en el Formulario.

Posteriormente, remitirá la Carta de Cotización al correo electrónico autorizado, la cual contendrá, entre otras condiciones, (i) la propuesta económica de LP por la prestación

T: (511) 211 4466
Jr. Mariscal La Mar 991
Ex Ugarte y Moscoso
Magdalena, Lima 17, Perú
www.losportalesestacionamientos.com.pe

del Servicio solicitado, (ii) el nombre de la playa de estacionamiento seleccionada, (iii) la duración del Servicio, (iv) la cantidad de espacios de estacionamiento solicitados y (v) la forma de pago.

3. ACEPTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO

De aceptar la propuesta económica enviada por LP, el Cliente deberá:

1. Aceptar los presentes Términos y Condiciones, y,
2. Dar clic en "SI, ACEPTO".

Posteriormente, se remitirá un link al correo electrónico autorizado a efectos de que el Cliente complete los datos de información domiciliaria e información de placa(s) vehicular(es) a fin de completar el proceso de Solicitud de Servicio.

4. TARJETA DE ABONADO

La tarjeta de abonado deberá ser recogida por el Cliente de acuerdo con las indicaciones del gestor comercial, siendo que se permitirá el acceso al Cliente desde la fecha de inicio consignada por el éste en el Formulario. La Tarjeta de Abonado te permitirá el acceso a la playa de estacionamiento seleccionada.

El Cliente deberá abonar a LP el importe de US$ 30.00 (Treinta y 00/100 Dólares Americanos) para reposición de la Tarjeta de Abonado, en caso de pérdida o extravío de esta.

5. INICIO Y TÉRMINO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO

La prestación del Servicio de Estacionamiento inicia en la fecha indicada por el Cliente en el Formulario.

A su vencimiento, el Servicio se renovará automáticamente por periodos mensuales, salvo que el cliente manifieste mediante comunicación remitida al correo: comercial@losportales.com.pe, con una anticipación de treinta (30) días calendarios, su decisión de no continuar con la prestación del Servicio.

T: (511) 211 4466
Jr. Mariscal La Mar 991
Ex Ugarte y Moscoso
Magdalena, Lima 17, Perú
www.losportalesestacionamientos.com.pe

6. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

El cliente al aceptar los Términos y Condiciones se obliga a lo siguiente:

a) Destinar el espacio de estacionamiento única y exclusivamente para el estacionamiento de su vehículo (un vehículo a la vez) y no para otro fin.
b) Inscribir la placa de rodaje del vehículo que accederá al Servicio de acuerdo con lo indicado en el numeral 3. En caso desee cambiar la placa de rodaje del vehículo que accederá al Servicio, deberá comunicarlo al correo electrónico del gestor comercial incluido en la Carta de Cotización. En un plazo no mayor a dos (2) días calendario, recibirá la confirmación del cambio de placa de rodaje, siendo que, con la comunicación de confirmación del cambio de placa remitida al correo electrónico autorizado del Cliente, podrá acceder con la nueva placa a la playa de estacionamiento escogida.
c) No podrá ceder ni permitir el uso del espacio de estacionamientos de terceros.
d) Cumplir con las obligaciones que le corresponden de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 29461 – Ley que regula el servicio de estacionamiento vehicular.
e) Utilizar el espacio de estacionamiento de acuerdo con el horario de la playa estipulado en la Carta de Cotización. En caso el Cliente utilizará el espacio de estacionamiento en horario distinto, se sujetará a las tarifas y condiciones de uso de la playa de estacionamiento aplicables a los clientes eventuales de ésta.
f) Asimismo, el Cliente se da por informado que LP se reserva el derecho de modificar las condiciones de prestación del Servicio en cualquier momento. Los cambios efectuados tendrán efecto inmediato desde su comunicación al correo electrónico autorizado del Cliente.
g) Pagar la contraprestación mensual indicada en la Carta de Cotización en los módulos/cajas de pago de la playa de estacionamiento.

7. OBLIGACIONES DE LP

a) Permitir a el Cliente el estacionamiento de su(s) vehículo(s) en un(os) espacio(s) de la playa de estacionamiento escogida. Cabe precisar que LP no destinará un espacio de estacionamiento fijo, sin embargo, garantizará la disponibilidad del (los) espacio(s) en el horario establecido en la Carta de Cotización.
b) Brindar el servicio de vigilancia y seguridad sobre el vehículo y sus autopartes integrantes, durante la permanencia de este en la playa de estacionamiento, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 29461 – Ley que regula el servicio de estacionamiento vehicular y las condiciones publicitadas al ingreso de la playa de estacionamiento.

T: (511) 211 4466
Jr. Mariscal La Mar 991
Ex Ugarte y Moscoso
Magdalena, Lima 17, Perú
www.losportalesestacionamientos.com.pe

c) Asimismo, se deja expresa constancia que el Servicio de Estacionamiento no incluye la custodia ni vigilancia de bienes de valor ubicados al interior del vehículo.

8. SOBRE LA CONTRAPRESTACIÓN

LP podrá variar unilateralmente, por razones de mercado, el monto de la contraprestación mensual establecida en la Carta de Cotización, bastando para ello la remisión de una comunicación al correo electrónico autorizado del Cliente, con una anticipación no menor a 30 días calendario.

Si el Cliente no se encontrará de acuerdo con la nueva contraprestación establecida por LP, deberá informarlo al correo del gestor comercial indicado en su Carta de Cotización, dentro de los 15 días calendarios siguientes a la recepción de la comunicación, siendo que en dicho caso operará la resolución del Servicio desde la fecha de recepción de la comunicación remitida por el Cliente.

Asimismo, la contraprestación deberá ser pagada dentro de los cinco (05) primeros días del mes. Si al sexto (06) día el Cliente hubiera incurrido en incumplimiento, LP procederá a bloquear la Tarjeta de Abonado, sin necesidad de comunicación previa, hasta el pago de la contraprestación correspondiente. En caso de transcurridos cincuenta y cinco (55) días desde el incumplimiento, LP desafiliará al Cliente.

9. DESAFILIACIÓN DEL SERVICIO

El cliente podrá desafiliarse o podrá ser desafiliado por LP en los siguientes casos:

a) Mutuo acuerdo de las partes.
b) En caso LP dejará de operar la playa de estacionamiento donde solicitó la prestación del Servicio. Para ello LP informará al correo electrónico autorizado del Cliente, con una anticipación no menor a quince (15) días calendario, por lo que transcurrido dicho plazo se producirá la desafiliación sin necesidad de comunicación posterior.
   Si LP pudiese reasignar al Cliente a otra playa de estacionamiento cercana, operada por ésta, informará al Cliente de ello en su comunicación. Así, si el Cliente se encontrase de acuerdo con la reasignación y la variación de la contraprestación, de ser el caso, deberá de informar su conformidad, al correo electrónico: comercial@losportales.com.pe y en un plazo no mayor de quince (15) días calendarios de recibida la comunicación de LP. De no remitir el Cliente

T: (511) 211 4466
Jr. Mariscal La Mar 991
Ex Ugarte y Moscoso
Magdalena, Lima 17, Perú
www.losportalesestacionamientos.com.pe

comunicación de conformidad, en dicho plazo, el cliente quedará desafiliado de acuerdo con lo indicado en el párrafo at supra.

c) En caso el Cliente no se encuentre de acuerdo con la nueva contraprestación, de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del punto 8.
d) En caso el cliente no se encuentre de acuerdo con las modificaciones a las condiciones de prestación del servicio de acuerdo con lo indicado en el numeral f. del punto 6.
e) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del Cliente contenidas en el numeral 6, bastando para ello una comunicación escrita remitida por LP al correo electrónico autorizado por el Cliente, transcurrido tres (03) días calendarios de recibida dicha comunicación, el Cliente quedará desafiliado sin necesidad de comunicación posterior.
f) Por el incumplimiento del pago de la contraprestación de acuerdo con lo indicado en el último párrafo del punto 8.

Sin perjuicio de lo establecido en los literales precedentes, LP suspenderá automáticamente el ingreso del vehículo del Cliente a la playa de estacionamiento escogida, a razón del bloqueo de la Tarjeta de Abonado del Cliente, vencido el plazo para el pago de la contraprestación mensual.

10. AUTORIZACIÓN PARA RECOPILACIÓN Y USO DE DATOS

Por medio de la presente autorización, declaro estar informado y permitir que mis datos personales proporcionados a Los Portales Estacionamientos Operadora S.A. / Los Portales Estacionamientos S.A., según corresponda, queden incorporados a su banco de datos de “Clientes” de titularidad de Los Portales Estacionamientos Operadora S.A. / Los Portales Estacionamientos S.A., según corresponda. Dicha información podrá ser utilizada a efectos de la gestión de los servicios solicitados incluyendo procesamiento de datos, remisión de correspondencia, otorgamiento de servicios relacionados con la prestación del Servicio, envío de correos electrónicos con fines promocionales, cursarles invitaciones a eventos y a *focus group*, la misma que podrá ser realizada o ejecutada directamente o a través de terceros.

Asimismo, autorizo a Los Portales Estacionamientos Operadora S.A. / Los Portales Estacionamientos S.A., según corresponda, a utilizar, en tanto esta autorización no sea revocada, los datos personales que hubieran sido proporcionados directamente a Los Portales Estacionamientos Operadora S.A. / Los Portales Estacionamientos S.A., según corresponda, para tratamientos que supongan el desarrollo de acciones comerciales, incluyendo la realización de estudios de mercado, elaboración de perfiles de compra y evaluaciones financieras, la remisión, directa o por intermedio de terceros (vía medio

T: (511) 211 4466
Jr. Mariscal La Mar 991
Ex Ugarte y Moscoso
Magdalena, Lima 17, Perú
www.losportalesestacionamientos.com.pe

físico, electrónico o telefónico) de publicidad, información, obsequios, ofertas y/o promociones (personalizadas o generales) de los servicios que brinda Los Portales Estacionamientos Operadora S.A. / Los Portales Estacionamientos S.A. Para tales efectos, el titular de los datos personales autoriza a Los Portales Estacionamientos Operadora S.A. / Los Portales Estacionamientos S.A. a transferir dichos datos a Los Portales S.A. Adicionalmente a ello, Los Portales Estacionamientos Operadora S.A. / Los Portales Estacionamientos S.A., según corresponda, podrán encargar parte del tratamiento de datos personales de los cuales es responsable o que forman parte del Banco de Datos correspondiente, a proveedores legítimos para fines de procesamiento y soluciones tecnológicas.

Finalmente, declaro que conozco que podré ejercer mis derechos de información, rectificación y cancelación en los términos previstos en la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales, presentando una solicitud escrita en la Oficina de Experiencia al Cliente de Los Portales Estacionamientos Operadora S.A. / Los Portales Estacionamientos S.A. ubicada en Jirón Mariscal la Mar N° 991, piso 5, Distrito de Magdalena del Mar, Lima, Perú. Se podrán establecer otros canales para tramitar estas solicitudes, lo que será informado en la página web de Los Portales Estacionamientos Operadora S.A. / Los Portales Estacionamientos S.A.

11. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

La relación del Cliente con LP se rige por lo dispuesto en las leyes de la República de Perú. Por lo anterior, al aceptar los presentes Términos y Condiciones, el usuario acepta someterse a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales con sede en la Ciudad de Cercado de Lima, para la resolución de cualquier controversia que pudiera existir entre LP y el Cliente, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderte en función de su domicilio presente o futuro o cualquiera otra circunstancia.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

Las marcas, logotipos, avisos comerciales, diseño de la aplicación y códigos de la aplicación son propiedad de LP. Queda prohibido el uso de cualquiera de estos elementos sin la autorización previa y por escrito de LP.

T: (511) 211 4466
Jr. Mariscal La Mar 991
Ex Ugarte y Moscoso
Magdalena, Lima 17, Perú
www.losportalesestacionamientos.com.pe

13. CAMBIOS EN LOS TÉRMINOS DE USO Y CONDICIONES DEL SERVICIO

LP se reserva el derecho de modificar los presentes Términos y Condiciones, en cualquier momento. En dicho caso, se enviará un correo electrónico a la cuenta que el Cliente haya indicado, mediante el que le haremos saber los cambios que estamos realizando y la fecha de entrada en vigor para dichos cambios. Si no estuviera de acuerdo con los nuevos Términos y Condiciones, el Cliente podrá solicitar la desafiliación del Servicio.

14. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONDUCTA ÉTICA, RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE PERSONAS NATURALES Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

a) Dentro de las políticas y estándares internos de responsabilidad corporativa que viene desarrollando LP, se encuentra el cumplimiento estricto de la norma de Responsabilidad Administrativa de las Personas Jurídicas, aprobada por la Ley N° 30424, con las modificaciones incorporadas por el Decreto Legislativo Nª 1352 y la Ley N° 30835, y de las normas sobre Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, aprobadas por la Ley N° 27693, y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2006-JUS (en adelante, PLAFT).
b) LP requiere que todas las personas naturales con las que realice algún tipo de convenio, servicio o suscriban un contrato o acuerdo, tomen conocimiento y cumplan con las disposiciones de la normativa sobre Responsabilidad Administrativa de las Personas Jurídicas y de PLAFT, así como los dispositivos legales complementarios y conexos.
c) En tal sentido, el Cliente declara que durante la duración del vínculo contractual que mantenga con LP se compromete a cumplir con todas las normas legales que determine la legislación nacional, en especial las que regulan la Responsabilidad Administrativa de las Personas Jurídicas y las normas PLAFT, y a no incurrir en ningún acto que configure o pueda configurar en alguna forma de corrupción o que atente contra las disposiciones mencionadas. Consecuentemente, de tomar conocimiento de la contravención de la normativa legal citada, LP se reserva el derecho de dar aviso a las autoridades pertinentes sobre dicho incumplimiento, sin perjuicio de ejercer las acciones legales y contractuales a las que hubiere lugar.
d) Con base en lo anterior, el Cliente se compromete a respetar las disposiciones de las normas que regula la Responsabilidad Administrativa de las Personas

T: (511) 211 4466
Jr. Mariscal La Mar 991
Ex Ugarte y Moscoso
Magdalena, Lima 17, Perú
www.losportalesestacionamientos.com.pe

Naturales y de PLAFT, junto con sus dispositivos legales y conexos, así como a no realizar ningún tipo de actividad que implique el ofrecimiento u otorgamiento de dádivas, pagos, préstamos, servicios, viajes, entretenimiento o regalos valiosos a ningún empleado de LP. Es decir, el Cliente se compromete a no realizar ningún tipo de pago, promesa de pago o autorización de pago de cualquier suma de dinero o de cualquier cosa de valor a cualquier funcionario de LP, ya sea de manera directa o indirecta, con el objetivo de obtener o retener un negocio o de asegurar una ventaja indebida a favor de este.

e) El Cliente declara, sin carácter taxativo ni enumerativo, que no han sido o se encuentra siendo investigado y/o relacionado con actividades relacionadas con organizaciones criminales, lavado de activos, financiamiento del terrorismo, corrupción de funcionarios, apropiación ilícita, fraude financiero, defraudación tributaria, evasión ni elusión tributaria ni corrupción entre privados. De igual forma, el Cliente reafirma la licitud de sus fondos y flujos financieros, señalando que son producto de actividades lícitas y amparadas por la legislación peruana.

f) LP podrá desafiliar al Cliente, conforme a lo establecido en el artículo 1430° del Código Civil, en caso este se vea inmerso en un proceso de investigación y/o sea sindicado por actividades relacionadas con organizaciones criminales, lavado de activos, financiamiento del terrorismo, corrupción de funcionarios, apropiación ilícita, fraude financiero, defraudación tributaria, evasión ni elusión tributaria, corrupción entre privados. En dicho supuesto, en caso el Servicio sea resuelto por LP, no se aplicarán penalidades a LP.

g) El cliente declara no contar con antecedentes penales.

h) Mediante Decreto Legislativo N° 1385 ha sido modificado el Código Penal, a fin de sancionar penalmente los actos de corrupción cometidos entre privados que afectan el normal desarrollo de las relaciones comerciales y la competencia leal entre empresas. Al respecto, el Cliente declara conocer que está impedido de, directa o indirectamente, aceptar, recibir o solicitar donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio indebido de cualquier naturaleza, para sí o para un tercero para realizar u omitir un acto (i) que permita favorecer a otro en la adquisición o comercialización de bienes o mercancías, en la contratación de servicios comerciales o en las relaciones comerciales y/o (ii) en perjuicio de LP. Asimismo, el Cliente declara conocer que está impedido de, directa o indirectamente, prometer, ofrecer o conceder a accionistas, gerentes, directores, administradores, representantes legales, apoderados, empleados o asesores de LP, una ventaja o beneficio indebido de cualquier naturaleza, para ellos o para un tercero, como contraprestación para realizar u omitir un acto (i) que permita favorecer a éste u otro en la adquisición o comercialización de bienes o mercancías, en la contratación de servicios comerciales o en las relaciones comerciales y/o (ii) en perjuicio de LP.

T: (511) 211 4466
Jr. Mariscal La Mar 991
Ex Ugarte y Moscoso
Magdalena, Lima 17, Perú
www.losportalesestacionamientos.com.pe

i) Si el Cliente considera que algún colaborador de LP o quien actué en su representación ha obrado de forma ilícita o indebida deberá informarlo en forma inmediata al Canal de Denuncias de LP: (i) Formulario Web: https://www.lineaeticalosportales.com/formulario.php; (ii) Buzón de correo: contacto@lineaeticalosportales.com; (iii) Línea telefónica: 0-800-1-8119. La información enviada revestirá un carácter confidencial y se revisará y se investigará. LP garantiza que la relación con el Cliente no se verá afectada de modo alguno por la denuncia interpuesta.

j) Si durante la vigencia del vínculo contractual que mantenga el Cliente con LP se modificará el contenido de alguna de las declaraciones contenidas en el presente documento, el Cliente deberá cumplir con informárselo a LP dentro de los cinco (05) días hábiles de ocurrida dicha modificación.